

Señores JUECES DE REPARTO (Reparto - Bogotá / [Ciudad donde tenga domicilio la entidad])

E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: Luisa Maria Arroyo Rodriguez

Accionada: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias.

LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1014.235.941 de Bogotá D.C., mayor de edad, residente en la ciudad de Buenaventura, actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho para interponer **ACCIÓN DE TUTELA** en contra **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias**, con el fin de que se protejan mis derechos fundamentales al **DEBIDO PROCESO** y a la **IGUALDAD**, los cuales considero vulnerados por la entidad accionada.

Para tal fin, presento los siguientes:

I. HECHOS

PRIMERO: Me postulé oportunamente a la convocatoria oficial de formación de alto nivel (Proyecto No. 124002), cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia y apostando por el desarrollo científico enfocado en la Maestría en Biotecnología Alimentaria de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

SEGUNDO: Durante el proceso de evaluación técnica y de enfoques diferenciales, mi propuesta obtuvo un puntaje total de 87,00 puntos, lo que demuestra la solidez, pertinencia y alta calidad de la investigación presentada para el desarrollo de la región y del país.

TERCERO: No obstante haber superado con suficiencia los estándares de calidad evaluados, en el subcriterio 4.1.1 (Institución de Educación Pública) se me otorgó una calificación de 0 puntos bajo el argumento de que el documento soporte aportado en su momento presentaba una inconsistencia formal (registrando un concepto de "inscripción pregrado" pese a tratarse de un programa de posgrado) y no permitía identificar con precisión el tiempo restante de estudios, a pesar de tratarse de una institución pública debidamente acreditada.

CUARTO: Es de advertir al Despacho que sí se dio cumplimiento a la carga formal de adjuntar el soporte de vinculación con la institución universitaria, pero la entidad evaluadora optó por restarle validez debido a un error administrativo y tipográfico atribuible a la emisión del recibo/documento por parte de la oficina correspondiente de la universidad, aspecto que ya se encontraba en trámite de aclaración y que no desvirtúa mi condición real de estudiante admitida en la institución pública.

QUINTO: A pesar de contar con un puntaje global sobresaliente de 87,00 puntos y de haber acreditado satisfactoriamente los demás criterios diferenciales (enfoque de género, pertenencia a municipio PDET, clasificación Sisbén A5 y autorreconocimiento como comunidad negra), fui excluida de manera injustificada del listado definitivo de beneficiarios, desnaturalizando el propósito de la convocatoria y quebrantando mis garantías procesales.

SEXTO: Ante esta situación, radiqué formalmente una Petición, Queja o Reclamo (PQRSD) con el fin de corregir este malentendido administrativo y aportar las claridades necesarias sobre mi estado académico en la UNAD, sin que a la fecha se haya emitido una respuesta de fondo favorable que enmiende la exclusión derivada de una mera formalidad superable.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Invocó la protección constitucional del derecho fundamental al Debido Proceso (Artículo 29 de la Constitución Política) y a la Igualdad, los cuales se ven quebrantados cuando la administración desatiende los principios de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, castigando al ciudadano por errores tipográficos o administrativos externos e ignorando la real capacidad y el mérito académico demostrado (87 puntos en el proyecto).

III. PRETENSIONES

Con base en los hechos expuestos, solicito comedidamente al Señor Juez:

- 1- TUTELAR** mis derechos fundamentales al Debido Proceso y a la Igualdad.
- 2- ORDENAR a Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias** que, en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, proceda a admitir y valorar la aclaración sobre mi estado académico en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), superando el obstáculo formal derivado del recibo/documento inicial.
- 3- ORDENAR** la modificación de la resolución definitiva, recalculando el puntaje del subcriterio 4.1.1 con base en la certificación de la institución pública e incluyéndome en el listado de seleccionados de la convocatoria, o en su defecto, ordenando emitir un nuevo acto administrativo que garantice una evaluación integral de mi propuesta que ya cuenta con un puntaje de 87,00.

IV. ANEXOS Y PRUEBAS

Me permito aportar los siguientes documentos en formato digital:

- 1- Copia de mi cédula de ciudadanía.

- 2- Reporte de Calificación y Concepto Argumentado (Proyecto 124002) donde consta el puntaje de 87,00 y las observaciones del evaluador.
- 3- Constancias y soportes de la documentación aportada de la UNAD.
- 4- Copia del radicado de la PQRSD/reclamo presentado ante la entidad.

V. NOTIFICACIONES

- **Accionante:** Recibiré notificaciones en el correo electrónico: arroyoluisam@gmail.com y al número celular: 310 711 4030.
- **Accionada: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias** puede ser notificada en el correo electrónico institucional de notificaciones judiciales de la entidad.

Del Señor Juez, atentamente,

LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ C.C. 1014.235.941 de Bogotá D.C.



109.1- 1021

Bogotá, 16 de julio de 2026

Señores: MINCIENCIAS Asunto: Certificado de Admisión

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), atendiendo a su misión como institución de modalidad abierta y a distancia, facilita el acceso a la educación superior mediante un proceso de **admisión e inscripción directa**. En nuestro modelo institucional, el Ciclo de Vida del estudiante se inicia con el diligenciamiento del registro y la correspondiente **validación y aprobación de los requisitos académicos de ingreso**.

Bajo este marco, informamos que el aspirante ha completado satisfactoriamente la verificación documental y el proceso de selección de la institución académica, por lo cual se encuentra en estado **ADMITIDO** al respectivo programa formativo. Su matrícula académica queda supeditada únicamente a la posterior formalización y legalización financiera del periodo correspondiente.

Por lo anterior, se expide este oficio confirmando el estado de **ADMISIÓN** de la aspirante:

- **Nombre:** LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ
- **Identificación:** CC 1014235941
- **Programa:** MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA (RESOLUCION 001903)
- **Periodo académico:** 2026 II PERIODO 16-04

Atentamente,

SAMIR RADUAM MENDOZA

Director

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Proyecto: Fabiana Zavala

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
SEDE NACIONAL JOSE CELESTINO MUTIS
Oficina de Registro y Control Académico
Dirección: Calle 14 Sur No. 14 – 23, 1er piso.
Teléfono: 3232641617



RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Proyecto 124002 - Implementación de estrategias biotecnológicas para el monitoreo y control de micotoxinas en la cadena de custodia de graneles alimenticios (Maíz y Soya) en el Nodo Portuario de Buenaventura.

Subcriterio

1. APOORTE TÉCNICO Y CIENTÍFICO DE LA PROPUESTA

Puntaje promedio: 45,00

Subcriterio

1.1. Congruencia técnica y científica de la propuesta. Congruencia entre el programa de formación de alto nivel y la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones.

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La propuesta presenta congruencia técnica y científica entre la Maestría en Biotecnología Alimentaria, el objeto de investigación y la misión de Derecho humano a la alimentación.
El proyecto plantea aplicar herramientas propias de la microbiología y la biotecnología alimentaria para detectar micotoxinas en maíz, trigo y torta de soya durante su paso por el terminal portuario. Entre sus componentes técnicos se encuentran:
 - Inmunoensayos ELISA.
 - Tiras de flujo lateral.
 - Monitoreo de humedad, temperatura y actividad de agua.
 - Evaluación de peligros microbiológicos.
 - Detección de aflatoxinas y fumonisinas.
 - Estandarización de técnicas rápidas de tamizaje.
 - Integración de resultados con un enfoque preventivo tipo HACCP.
 - Elaboración de un protocolo de vigilancia y una guía de bioseguridad.La relación con la misión seleccionada es directa, debido a que el monitoreo temprano de materias primas alimentarias puede contribuir a evitar la incorporación de contaminantes a las cadenas de alimentación humana y animal, mejorar las decisiones sobre los lotes y fortalecer la inocuidad en un punto estratégico de entrada al país
La secuencia científica general es coherente:
Condiciones portuarias favorables para hongos toxigénicos ¿ riesgo de micotoxinas en los graneles ¿ aplicación de pruebas rápidas ¿ generación de alertas ¿ gestión preventiva del riesgo alimentario.
La formación y experiencia de la candidata en Seguridad y Salud en el Trabajo aportan pertinencia al componente de exposición ocupacional. Sin embargo, se identifican limitaciones metodológicas relevantes:
 - 1 Monitoreo y control: las actividades se concentran en detección, medición y generación de alertas. No se plantean procedimientos para descontaminar, inactivar o reducir las micotoxinas. Por ello, el alcance demostrable corresponde principalmente a vigilancia y gestión preventiva, no a control directo.
 - 2 Plan de muestreo: no se precisan el número de cargamentos, incrementos por lote, puntos de recolección, masa de muestra, homogeneización, frecuencia ni momento de muestreo. Debido a la distribución heterogénea de las micotoxinas, este componente es determinante para la representatividad de los resultados.
 - 3 Validación analítica: no se establecen sensibilidad, especificidad, recuperación, repetibilidad, límites de detección, interferencias de matriz, falsos positivos o negativos ni comparación con un método confirmatorio como HPLC o LC-MS/MS.
 - 4 Identificación molecular: el resumen menciona técnicas moleculares para identificar cepas fúngicas, pero esta actividad no aparece formulada como objetivo, fase metodológica o producto verificable.

5 Componente de salud ocupacional: la correlación entre micotoxinas y síntomas respiratorios o alérgicos requiere definir población, muestra, instrumento validado, variables de exposición, factores de confusión, tratamiento de datos personales, consentimiento informado y aprobación de un comité de ética.

6 Relación causal: la presencia de micotoxinas en el grano no demuestra por sí sola exposición individual ni permite atribuir síntomas a estas sustancias, dado que también pueden intervenir polvo, esporas, alérgenos y otros agentes presentes en el ambiente portuario.

Estas limitaciones afectan la precisión y el alcance metodológico, pero no la congruencia central entre el programa, la investigación y la misión seleccionada.

Puntaje:45

La ponderación total del subcriterio es: 45,00

Subcriterio

2. ARTICULACIÓN CON ACTORES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA PROPUESTA.

Puntaje promedio: 15,00

Subcriterio

2.1. La propuesta describe el desarrollo de actividades de articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La propuesta identifica actores académicos, empresariales, regulatorios y laborales relacionados con su ejecución.

La UNAD aportaría:

- Orientación científica y metodológica.
- Asesoría de docentes en microbiología y biotecnología.
- Acompañamiento académico.
- Acceso a información científica.
- Formación de la candidata.

El terminal portuario COMPAS funcionaría como escenario operativo y facilitaría:

- Acceso a las zonas de descargue y almacenamiento.
- Toma de muestras de graneles.
- Obtención de variables ambientales.
- Validación del protocolo en condiciones reales.
- Acceso a trabajadores y al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El ICA y el INVIMA aparecen como posibles usuarios de los resultados y protocolos para fortalecer actividades de inspección, vigilancia e inocuidad. Los trabajadores y el Comité de SST serían receptores de la guía, los talleres y las recomendaciones preventivas.

La articulación con la UNAD y COMPAS es pertinente para la ejecución. No obstante, las actividades se encuentran descritas parcialmente porque no se precisan:

- Grupo de investigación y laboratorio de la UNAD.
- Director o investigadores responsables.
- Laboratorio que realizará o confirmará los análisis.
- Responsables designados por COMPAS.
- Número de lotes, muestras y trabajadores.
- Cronograma de intervención por actor.
- Aportes en especie o efectivo.
- Entregables institucionales.
- Mecanismos de coordinación.
- Cartas o compromisos de participación.
- Autorización formal de acceso al terminal y a la información operativa.

La participación del ICA y del INVIMA se formula principalmente como utilización posterior de los resultados, sin actividades concretas durante la ejecución.

El componente ocupacional requeriría además una articulación formal con:

- Área médica o de salud laboral.

- Administradora de Riesgos Laborales.
- Profesional en epidemiología.
- Comité de ética.
- Responsable de protección de datos personales.
- Laboratorio especializado en higiene ocupacional.

En consecuencia, se identifican actores y funciones pertinentes, pero el esquema operativo de articulación está desarrollado parcialmente.

Puntaje:15

La ponderación total del subcriterio es: 15,00

Subcriterio

3. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O INNOVACIÓN

Puntaje promedio: 15,00

Subcriterio

3.1. La propuesta de I+D+i identifica y describe los resultados y productos de I+D+i esperados de manera coherente.

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La propuesta identifica productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social y formación de recurso humano.
Generación de nuevo conocimiento
Se contempla:
 - Un artículo científico sobre presencia de micotoxinas y condiciones ambientales en el terminal.
 - Una tesis de maestría.
 Desarrollo tecnológico e innovación
Se propone:
 - Un protocolo biotecnológico de tamizaje rápido.
 - Una innovación de proceso o secreto empresarial para COMPAS.
 Apropiación social del conocimiento
Se incluyen:
 - Una guía de bioseguridad y gestión del riesgo biológico.
 - Talleres con los trabajadores.
 - Devolución de resultados al Comité de SST.
 Formación de recurso humano
Se contempla:
 - Formación de una magíster en Biotecnología Alimentaria.
 Los productos son pertinentes para el monitoreo de variables ambientales, la detección rápida y la gestión preventiva del riesgo. Sin embargo, responden parcialmente a la amplitud del problema y los objetivos. El protocolo permite detectar micotoxinas, pero no establece formalmente medidas para:
 - Segregar los cargamentos.
 - Definir el destino de lotes positivos.
 - Modificar las condiciones de almacenamiento.
 - Mitigar o descontaminar el producto.
 - Establecer responsables y tiempos de respuesta ante alertas.
 Tampoco se definen indicadores para considerar estandarizado o validado el protocolo, tales como:
 - Número de muestras y lotes.
 - Sensibilidad y especificidad.
 - Recuperación y repetibilidad.
 - Límites de detección y cuantificación.
 - Concordancia con métodos confirmatorios.
 - Tiempo de respuesta.
 - Porcentaje aceptable de resultados falsos.

El objetivo relacionado con síntomas respiratorios o alérgicos no se traduce en un producto epidemiológico

específico, como un perfil de síntomas, matriz de exposición, análisis estadístico de asociación o protocolo de vigilancia de la salud.

El modelo de vigilancia epidemiológica anunciado en el resumen tampoco aparece formalizado dentro del listado de productos.

La figura de secreto empresarial debe armonizarse con la tesis, el artículo, la divulgación de resultados y la eventual transferencia a otros terminales. No se delimita qué información será reservada ni se aporta acuerdo de confidencialidad o propiedad intelectual con COMPAS.

Por lo anterior, los resultados y productos son coherentes con la detección y la prevención, pero responden parcialmente al control de las micotoxinas y al componente de salud ocupacional.

Puntaje:15

La ponderación total del subcriterio es: 15,00

Subcriterio

4. ENFOQUE DIFERENCIAL DE LOS/LAS CANDIDATOS(AS).

CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS PRECEPTOS DEL CONPES 4182 DE 2026 QUE DICTA QUE LA FORMACIÓN DE ALTO NIVEL DEBE BUSCAR A TRAVÉS DE LA PRIORIZACIÓN, GARANTIZAR LOS SIGUIENTES CRITERIOS: 60% INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA; 60% MUJERES; 30% TERRITORIOS PRIORIZADOS Y/O FOCALIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE CANDIDATOS(AS) DE LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1, 2 Y 3; 10% POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, Y PALENQUERA; 5% CANDIDATOS(AS) PERTENECIENTES A PUEBLOS Y/O COMUNIDADES INDÍGENA.

NOTA: ESTOS PUNTAJES SON ADITIVOS, ES DECIR QUE UN MISMO CANDIDATO(A) PODRÁ ACREDITAR ENTRE 1 Y HASTA 5 CATEGORÍAS EN EL CRITERIO 4 (CON LOS RESPECTIVOS SUB CRITERIOS), CON UNA ASIGNACIÓN DE HASTA 15 PUNTOS.

Puntaje promedio: 12,00

Subcriterio

4.1.1. Institución de Educación Pública: Personas que se encuentren inscritas o cursando un programa de formación de alto nivel en una Institución de Educación Superior Pública.

Para verificar esta categoría, se requiere anexar en el Sistema Integrado de Gestión proyectos -SIGP el documento soporte del requisito 7.7 (Certificación del estado académico, o Carta de admisión al programa, o documento donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión).

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- De acuerdo con lo indicado en el SIGP para verificar esta categoría, se requiere anexar en el Sistema Integrado de Gestión proyectos -SIGP el documento soporte del requisito 7.7 (Certificación del estado académico, o Carta de admisión al programa, o documento donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión).

Sin embargo, la aspirante aporta el recibo de pago de matrícula del periodo Complementario 8-03, en el cual se registran 3 créditos en la Universidad Nacional Abierta a Distancia, de carácter público. De igual forma muestra un correo donde solicita el certificado a la universidad, pero mediante este documento no es posible identificar en qué semestre se encuentra la aspirante ni el tiempo restante para concluir sus estudios, por lo cual no se puede verificar que el tiempo del proyecto corresponde al tiempo de estudio faltante.

Evaluación basada en los documentos aportados en la plataforma SIGP por la aspirante, sin perjuicio de la validación de autenticidad que corresponde realizar a la entidad administradora de la convocatoria

Puntaje:0

La ponderación total del subcriterio es: 0,00

Subcriterio

4.1.2. Mujeres: Personas que registren en su cédula de ciudadanía "sexo: femenino (F)".

Para verificar esta categoría, se requiere anexar en el Sistema Integrado de Gestión proyectos -SIGP la cédula de ciudadanía donde se evidencie sexo/genero (F).

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La aspirante presenta cédula que indica que es de sexo femenino. Por tanto, aporta la documentación requerida para cumplir con el criterio para acreditar categoría de enfoque diferencial.

Evaluación basada en los documentos aportados en la plataforma SIGP por la aspirante, sin perjuicio de la validación de autenticidad que corresponde realizar a la entidad administradora de la convocatoria. x x

Puntaje:3

La ponderación total del subcriterio es: 3,00

Subcriterio

4.1.3 Territorial: Personas con lugar de nacimiento registrado en su documento de identificación que corresponda a municipios focalizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y/o municipios que sean considerados como los más afectados por el Conflicto Armado (ZOMAC). Se debe adjuntar en el SIGP el documento de identificación.

Para verificar esta categoría, se requiere anexar copia de la cédula de ciudadanía donde se evidencie el lugar de nacimiento.

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La cédula de la aspirante indica como lugar de nacimiento Buenaventura Valle. Municipio que se encuentra reportado en la lista de municipios focalizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y/o municipios que sean considerados como los más afectados por el Conflicto Armado (ZOMAC).

El municipio de Buenaventura está catalogado como PDET y ZOMAC, por tanto acredita la condición de enfoque diferencial.

Puntaje:3

La ponderación total del subcriterio es: 3,00

Subcriterio

4.1.4. Focalización Grupo Sisbén IV: Personas clasificadas en los grupos A (Pobreza Extrema), B (Pobreza Moderada) o C (Vulnerable) del Sisbén IV, priorizando a aquellas en situación de pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad.

Para verificar este requisito se debe anexar la certificación oficial emitida por el Sisbén IV del candidato.

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La aspirante aporta certificado del Sisben en el cual está en el grupo A5 Pobreza extrema, con fecha del 29 de marzo de 2026.

Por tanto, cumple con la documentación requerida para acreditar la condición de enfoque diferencial.

Evaluación basada en los documentos aportados en la plataforma SIGP por la aspirante, sin perjuicio de la validación de autenticidad que corresponde realizar a la entidad administradora de la convocatoria.

Puntaje:3

La ponderación total del subcriterio es: 3,00

Subcriterio

4.1.5. Pueblos y comunidades étnicas: Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero que adjunte en el SIGP el certificado a título personal expedido por el Ministerio del Interior.

Concepto de los evaluadores:

Evaluador 1:

- La aspirante aporta certificado del Ministerio del Interior, emitido por la dirección de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras el cual certifica que se autorreconoce como miembro de la comunidad Negra.

Evaluación basada en los documentos aportados en la plataforma SIGP por la aspirante, sin perjuicio de la validación de autenticidad que corresponde realizar a la entidad administradora de la convocatoria.

Puntaje:3

La ponderación total del subcriterio es: 3,00

CONCEPTO FINAL

Evaluador 1:

- La propuesta presenta una formulación pertinente y congruente con la Maestría en Biotecnología Alimentaria y con la misión de Derecho humano a la alimentación. Su principal fortaleza es la aplicación de herramientas rápidas de detección de micotoxinas en un nodo estratégico de entrada de materias primas alimentarias al país. Las principales debilidades se encuentran en la precisión metodológica, la articulación operativa y el alcance de los productos. No se desarrolla suficientemente el plan de muestreo ni la validación analítica, y el concepto de control excede las actividades de detección y vigilancia efectivamente formuladas. El componente de salud ocupacional requiere un diseño epidemiológico, ético y estadístico más completo. La articulación con la UNAD y COMPAS es pertinente, pero debe formalizarse mediante responsables, compromisos, autorizaciones, cronograma y entregables. La participación de ICA e INVIMA se plantea principalmente como uso posterior de los resultados. Los productos responden a la detección y prevención, aunque no cubren completamente el control de micotoxinas ni el modelo de vigilancia epidemiológica anunciado. La candidata acredita las cinco categorías del enfoque diferencial: institución pública, mujer, nacimiento en municipio PDET, clasificación A5 del Sisbén IV y pertenencia a comunidad negra.

OBSERVACIONES

- 1 El formulario registrado menciona maíz y soya, mientras que el documento técnico incorpora maíz, trigo y torta de soya. Debe verificarse cuál delimitación se considera oficialmente registrada.
- 2 La duración del proyecto figura como 18 meses, pero algunos componentes presupuestales y académicos parecen proyectarse para un periodo mayor. Debe revisarse su correspondencia con la duración financiable.
- 3 El recibo académico identifica a la candidata como estudiante antigua y contiene el concepto "inscripción pregrado", aunque el programa señalado es la Maestría en Biotecnología Alimentaria. Se recomienda solicitar una certificación formal que aclare su estado académico.
- 4 Debe acreditarse por escrito la autorización de COMPAS para acceder a las instalaciones, tomar muestras, consultar información operativa y trabajar con sus empleados.
- 5 La recopilación de información de salud de trabajadores requiere consentimiento informado, aprobación ética, protección de datos sensibles y coordinación con los responsables de salud laboral.
- 6 La detección de micotoxinas mediante pruebas rápidas debe acompañarse de un método confirmatorio y de un plan de muestreo representativo.
- 7 La licencia profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo fortalece el perfil de la candidata, pero no sustituye la participación de profesionales en epidemiología, toxicología, microbiología alimentaria y validación analítica.

PUNTAJE FINAL: 87,00

	BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 975 DE 2026 - CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	CÓDIGO: M801PR02MO3																								
		VERSIÓN: 02																								
		FECHA: 2024-05-31																								
Convocatoria 975 de 2026 CONVOCATORIA DE "BECAS PARA EL CAMBIO" FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS																										
El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 975 de 2026, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia: Nota 1: La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes. Nota 2 Candidatos(as) en proceso de admisión: Los(as) candidatos(as) que, al momento del cierre de la convocatoria, acreditaron encontrarse en proceso de admisión, conforme a lo previsto en el numeral 3 "Dirigido a" y el numeral 7 "Requisitos" de los Términos de Referencia, fueron incluidos en el Banco Preliminar de Elegibles y superaron las etapas de verificación de requisitos y evaluación de manera condicionada. En consecuencia, la permanencia en el proceso y su inclusión en el Banco Definitivo de Elegibles quedan supeditadas a la presentación de la correspondiente carta de admisión expedida por una Institución de Educación Superior, a más tardar en la fecha de finalización del período de solicitud de aclaraciones al Banco Preliminar de Elegibles, esto es el 17 de julio de 2026. La no presentación de dicho documento dentro del término perentorio establecido dará lugar a su inhabilitación y, por tanto, no continuará en el proceso de la convocatoria. Nota 3: Verificación permanente de las condiciones de la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el numeral 8 "Condiciones de Rechazo" de los Términos de Referencia, la verificación del cumplimiento de los requisitos, de las condiciones de participación y de las condiciones de rechazo tiene carácter permanente y podrá realizarse durante todas las etapas de la convocatoria, incluida la evaluación y el proceso de legalización del apoyo económico. En consecuencia, la publicación del presente Banco Preliminar de Elegibles no constituye un pronunciamiento definitivo sobre el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria ni limita la facultad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para verificar, en cualquier momento del proceso, la información y documentación que integra cada propuesta. Si como resultado de dicha verificación se evidencia el incumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia o la configuración de alguna condición de rechazo, la propuesta quedará inhabilitada, por tanto, no continuará en el proceso de la convocatoria. Nota 4: Acciones de tutela en trámite: La publicación del presente Banco Preliminar de Elegibles se realiza con fundamento en las actuaciones administrativas surtidas hasta la fecha. No obstante, se informa que existen acciones de tutela relacionadas con la presente convocatoria que se encuentran en trámite o respecto de las cuales podrán proferirse decisiones judiciales con posterioridad a la publicación del presente Banco. En consecuencia, en caso de que las autoridades judiciales competentes impartan órdenes que incidan sobre los resultados de la convocatoria, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación adoptará las actuaciones administrativas necesarias para dar estricto cumplimiento a las decisiones judiciales, lo cual podrá dar lugar a la modificación del Banco Preliminar de Elegibles y, de ser procedente, del Banco Definitivo de Elegibles, sin que ello implique vulneración de los principios de igualdad, transparencia o debido proceso. Nota 5: De conformidad con lo establecido en el numeral 16 "Cronograma" de los Términos de Referencia, las fechas y horarios previstos para cada una de las etapas de la convocatoria son de obligatorio cumplimiento y los términos señalados como perentorios son improrrogables. En consecuencia, cada etapa de la convocatoria tiene una finalidad específica y debe surtirse dentro de los plazos establecidos, por lo que la etapa de solicitud de aclaraciones al Banco Preliminar de Elegibles no constituye una instancia para reabrir términos o etapas ya agotadas del proceso, ni habilita la presentación de observaciones, reclamaciones, documentos o solicitudes que debieron formularse antes del cierre de la convocatoria, durante el Período de observaciones y subsanación de requisitos o en cualquier otra etapa ya finalizada, ni constituye una oportunidad para complementar, modificar, sustituir o actualizar documentos, salvo en los casos expresamente previstos en los Términos de Referencia. En consecuencia, toda solicitud, reclamación, aclaración, documento o actuación presentada por fuera de los plazos establecidos, respecto de etapas precluidas o por canales diferentes a los previstos, será considerada extemporánea, no será tenida en cuenta y no producirá efectos dentro del proceso de la convocatoria, por lo que no será susceptible de modificar, adicionar o alterar los resultados del proceso, ni las actuaciones adoptadas en las distintas etapas del desarrollo de la convocatoria. Nota 6: Una vez publicado el banco preliminar de elegibles, en la etapa de solicitud de aclaraciones al banco preliminar de elegibles, se habilita en el SIGP, el acceso para que cada proponente pueda descargar exclusivamente los resultados correspondientes a su propia evaluación, incluyendo las calificaciones y observaciones registradas por los evaluadores. Para acceder a la evaluación, utilizar las mismas credenciales de acceso del Sistemas de Información - Plataforma SIGP, con la cual se inscribió en la convocatoria.																										
I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación: <table><tr><th>No</th><th>Requisito</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>R1</td><td>7.1 Inscripción SIGP</td><td>7.1 Inscribir, finalizar y radicar la inscripción de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP, a través del formulario en línea disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (SIGP Sistema de Gestión Minciencias), según lo definido en el numeral 11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de los presentes términos.</td></tr><tr><td>R2</td><td>7.2 Cumplir con el numeral 3. DIRIGIDO A</td><td>7.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia.</td></tr><tr><td>R3</td><td>7.3 Ser Ciudadano Colombiano</td><td>7.3. Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad</td></tr><tr><td>R4</td><td>7.4 Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación</td><td>7.4. Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato (a) debidamente diligenciada y firmada.</td></tr><tr><td>R5</td><td>7.5 Propuesta de Investigación</td><td>7.5 Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 2. Propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación debidamente diligenciada y en formato PDF.</td></tr><tr><td>R6</td><td>7.6 Título Obtenido</td><td>7.6 Título Obtenido de acuerdo con la modalidad por la cual se postula a la convocatoria: 7.6.1 Modalidad 1. Maestría Nacional: Adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título del pregrado sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. 7.6.2 Modalidad 2. Doctorado Nacional: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. 7.6.3 Modalidad 3. Doctorado en el Exterior: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior.</td></tr><tr><td>R7</td><td>7.7 Estado Académico</td><td>7.7 Estado Académico: Certificación del estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedida por la Institución de Educación Superior donde se encuentra vinculado(a) o donde se encuentra admitido. 7.7.1 Modalidad 1: Maestría Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer semestre académico en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior (IES) en donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de maestría, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos. 7.7.2 Modalidad 2: Doctorado Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos. 7.7.3 Modalidad 3: Doctorado en el Exterior: Adjuntar (i) certificación expedida por la Universidad frente al estado académico del/la candidato en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Universidad donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de la Universidad donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos.</td></tr></table>			No	Requisito	Descripción	R1	7.1 Inscripción SIGP	7.1 Inscribir, finalizar y radicar la inscripción de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP, a través del formulario en línea disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (SIGP Sistema de Gestión Minciencias), según lo definido en el numeral 11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de los presentes términos.	R2	7.2 Cumplir con el numeral 3. DIRIGIDO A	7.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia.	R3	7.3 Ser Ciudadano Colombiano	7.3. Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad	R4	7.4 Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación	7.4. Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato (a) debidamente diligenciada y firmada.	R5	7.5 Propuesta de Investigación	7.5 Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 2. Propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación debidamente diligenciada y en formato PDF.	R6	7.6 Título Obtenido	7.6 Título Obtenido de acuerdo con la modalidad por la cual se postula a la convocatoria: 7.6.1 Modalidad 1. Maestría Nacional: Adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título del pregrado sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. 7.6.2 Modalidad 2. Doctorado Nacional: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. 7.6.3 Modalidad 3. Doctorado en el Exterior: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior.	R7	7.7 Estado Académico	7.7 Estado Académico: Certificación del estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedida por la Institución de Educación Superior donde se encuentra vinculado(a) o donde se encuentra admitido. 7.7.1 Modalidad 1: Maestría Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer semestre académico en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior (IES) en donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de maestría, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos. 7.7.2 Modalidad 2: Doctorado Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos. 7.7.3 Modalidad 3: Doctorado en el Exterior: Adjuntar (i) certificación expedida por la Universidad frente al estado académico del/la candidato en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Universidad donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de la Universidad donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos.
No	Requisito	Descripción																								
R1	7.1 Inscripción SIGP	7.1 Inscribir, finalizar y radicar la inscripción de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – SIGP, a través del formulario en línea disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (SIGP Sistema de Gestión Minciencias), según lo definido en el numeral 11. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN de los presentes términos.																								
R2	7.2 Cumplir con el numeral 3. DIRIGIDO A	7.2. Cumplir con lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A de los presentes términos de referencia.																								
R3	7.3 Ser Ciudadano Colombiano	7.3. Adjuntar copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, donde se evidencie que el/la candidato(a) es ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad																								
R4	7.4 Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación	7.4. Adjuntar el Anexo 1. Carta de compromiso, conocimiento y aceptación del/la candidato (a) debidamente diligenciada y firmada.																								
R5	7.5 Propuesta de Investigación	7.5 Adjuntar en la plataforma del Sistema Integral de Gestión de Proyectos el Anexo 2. Propuesta de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Innovación debidamente diligenciada y en formato PDF.																								
R6	7.6 Título Obtenido	7.6 Título Obtenido de acuerdo con la modalidad por la cual se postula a la convocatoria: 7.6.1 Modalidad 1. Maestría Nacional: Adjuntar uno de los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título del pregrado sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. 7.6.2 Modalidad 2. Doctorado Nacional: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior. 7.6.3 Modalidad 3. Doctorado en el Exterior: Adjuntar los siguientes documentos: (i) copia del diploma y/o acta de grado del pregrado y la maestría, o (ii) certificado donde se indique que ha culminado sus estudios de maestría y requisitos necesarios para la obtención del título, teniendo pendiente la ceremonia de grado. Se aceptarán los documentos electrónicos expedidos por las Instituciones de Educación Superior. En caso de que el título de pregrado y/o de maestría sea de una universidad extranjera se deberá adjuntar la convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional. NO se aceptan capturas de pantalla de sistemas de información de las Instituciones de Educación Superior.																								
R7	7.7 Estado Académico	7.7 Estado Académico: Certificación del estado académico o Carta de admisión al programa de formación de alto nivel expedida por la Institución de Educación Superior donde se encuentra vinculado(a) o donde se encuentra admitido. 7.7.1 Modalidad 1: Maestría Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer semestre académico en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior (IES) en donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de maestría, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos. 7.7.2 Modalidad 2: Doctorado Nacional: Adjuntar (i) certificación expedida por la Institución de Educación Superior frente al estado académico del/la candidato(a) en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Institución de Educación Superior donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de Educación Superior colombiana donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos. 7.7.3 Modalidad 3: Doctorado en el Exterior: Adjuntar (i) certificación expedida por la Universidad frente al estado académico del/la candidato en donde se indique que se encuentra cursando el primer o segundo semestre académico o primer año de doctorado en la vigencia 2026-1, o (ii) carta de admisión, expedida por la Universidad donde indique que el/la candidato(a) cuenta con admisión a un programa de doctorado, o (iii) documento soporte de una Institución de la Universidad donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión en la vigencia 2026-1, conforme lo establecido en el numeral 3. DIRIGIDO A, de los presentes términos.																								

Sección 1

Sección 2

Sección 1

Sección 2

R8	7.9 Enfoque Diferencial (Cuando Aplique)	7.8. Enfoque diferencial (cuando aplique): Este requisito es opcional. Este requisito NO es inhabilitante: Aquellos candidatos que pertenezcan a población con enfoque diferencial en alguna(s) de las categorías que se especifica en la Tabla No. 1 “Categorías de enfoque diferencial para los candidatos de la convocatoria” del Numeral 6 ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes Términos de Referencia, deberán adjuntar en el SIGP la documentación que se especifica en la columna “Descripción”, para poder optar por los puntos correspondientes al enfoque diferencial, por razón de sus características particulares. En caso de que los documentos presentados no concuerden con la certificación indicada en el numeral 6. ENFOQUE DIFERENCIAL de los presentes términos de referencia, no se le asignará la puntuación correspondiente al(la) candidato(a).
----	--	---

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	Total
1. Aporte técnico y científico de la propuesta. (Valorativo técnico)	1.1. Congruencia técnica y científica de la propuesta. Congruencia entre el programa de formación de alto nivel y la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones. •La propuesta presenta congruencia entre el programa de formación de alto nivel y la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones. 45 puntos. •La propuesta presenta congruencia parcial entre el programa de formación de alto nivel, y la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones. 30 puntos. •La propuesta presenta congruencia entre la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones, sin embargo, no tiene relación con el programa de formación. 15 puntos. •La propuesta NO presenta congruencia entre el programa de formación de alto nivel, la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones. 0 puntos.	45	45
2. Articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en la propuesta. (Valorativo técnico)	2.1. La propuesta describe el desarrollo de actividades de articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. •La propuesta describe el desarrollo de actividades claras y definidas de articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. 20 puntos. •La propuesta describe de forma parcial el desarrollo de actividades de articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. 15 puntos. •La propuesta describe el desarrollo de actividades de articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin embargo, no son claras y/o no están definidas. 10 puntos. •La propuesta NO describe actividades de articulación con actores de Ciencia, Tecnología e Innovación. 0 puntos.	20	20
3. 3. Resultados y productos esperados de la propuesta de investigación desarrollo tecnológico y/o innovación. (Valorativo técnico)	3.1. La propuesta de I+D+i identifica y describe los resultados y productos de I+D+i esperados de manera coherente. •En la propuesta de investigación se identifican y describen los resultados y productos de I+D+i esperados de manera coherente en relación con el problema identificado. 20 puntos. •La propuesta de I+D+i identifica y describe los resultados y productos esperados de manera coherente, sin embargo, responden de manera parcial con el problema identificado. 15 puntos. •La propuesta de I+D+i identifica y describe los resultados y productos esperados de forma parcial y no responden de forma directa al problema identificado. 10 puntos. •La propuesta de I+D+i NO identifica y NO describe los resultados y productos esperados. 0 puntos.	20	20
4. Enfoque diferencial de los/las candidatos(as). (Objetivo)	Con el fin de cumplir con los preceptos del CONPES 4182 de 2026 que dicta que la Formación de Alto Nivel debe buscar a través de la priorización, garantizar los siguientes criterios: • 60% Instituciones de Educación Superior pública; 60% Mujeres; 30% Territorios priorizados y/o focalización socioeconómica de candidatos(as) de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; 10% población negra, afrocolombiana, raizal, y palenquera; 5% candidatos(as) pertenecientes a pueblos y/o comunidades indígena. • Nota: Estos puntajes son aditivos, es decir que un mismo candidato(a) podrá acreditar entre 1 y hasta 5 categorías en el criterio 4 (con los respectivos sub criterios), con una asignación de hasta 15 puntos.		15
	4.1. Categorías de enfoque diferencial de los/las candidatos(as) contempladas en el CONPES 4182 (numeral 6 de los presentes términos).	3	
	4.1.1. Institución de Educación Pública: Personas que se encuentren inscritas o cursando un programa de formación de alto nivel en una Institución de Educación Superior Pública. Para verificar esta categoría, se requiere anexas en el Sistema Integrado de Gestión proyectos -SIGP el documento soporte del requisito 7.7 (Certificación del estado académico, o Carta de admisión al programa, o documento donde se evidencie que el/la candidato(a) se encuentra en un proceso de admisión)	3	
	4.1.2. Mujeres: Personas que registren en su cédula de ciudadanía "sexo: femenino (F)". Para verificar esta categoría, se requiere anexas en el Sistema Integrado de Gestión proyectos -SIGP la cédula de ciudadanía donde se evidencie sexo/genero (F).	3	
	4.1.3 Territorial: Personas con lugar de nacimiento registrado en su documento de identificación que corresponda a municipios focalizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y/o municipios que sean considerados como los más afectados por el Conflicto Armado (ZOMAC). Se debe adjuntar en el SIGP el documento de identificación. Para verificar esta categoría, se requiere anexas copia de la cédula de ciudadanía donde se evidencie el lugar de nacimiento.	3	
	4.1.4. Focalización Grupo Sisbén IV: Personas clasificadas en los grupos A (Pobreza Extrema), B (Pobreza Moderada) o C (Vulnerable) del Sisbén IV, priorizando a aquellas en situación de pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad. Para verificar este requisito se debe anexas la certificación oficial emitida por el Sisbén IV del candidato.	3	
	4.1.5. Pueblos y comunidades étnicas: Población Indígena; Población Negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente; Raizal; Rrom (gitano), y/o Palenquero que adjunte en el SIGP el certificado a título personal expedido por el Ministerio del Interior.	3	
TOTAL			100

III. Las propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a 70 puntos en promedio según lo descrito en el procedimiento de evaluación, conformarán el banco de elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación en su respectiva modalidad (Modalidad 1: Maestría Nacional, Modalidad 2: Doctorados Nacionales, Modalidad 3: Doctorados en el Exterior).

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares de las propuestas elegibles del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

				BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 975 DE 2026 - CONVOCATORIA DE “BECAS PARA EL CAMBIO” FORMACIÓN EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS													
RESULTADOS MODALIDAD 1: MAESTRÍA																	
N °	Código proyecto	Candidato	Titulo de la propuesta	Cumplimiento de requisitos								Condiciones Inhabilitantes		Observaciones del desempate	Elegible preliminar		
				R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple Requisitos	Habilitada			Inhabilitada	Observaciones
1	123568	CRISTIAN STEVEN GARAY CHAPARRO	ENTRE LA EXCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE GOBERNANZA TERRITORIAL DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA INVESTIGACIÓN ACCIÓN PARTICIPATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2	127352	DALILA RENDON LOZANO	EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL USO DIFERENCIAL DE TRES ESPECIES MADERABLES NATIVAS DEL ATRATO MEDIO (CHOCÓ) PARA SU VALORIZACIÓN EN APLICACIONES ESTRUCTURALES Y BIOENERGÉTICAS EN EL MARCO DE LA BIOECONOMÍA TERRITORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI

2445	138301	JHAN CARLOS QUINTERO HOLGUIN	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN CONTABLE CONTEXTUALIZADA PARA FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES ECONÓMICAS EN EMPRENDIMIENTOS RURALES LIDERADOS POR MUJERES EN JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2446	131402	ADALBERTO LÓPEZ GÓMEZ	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA EMBEBIDO EDUCATIVO CULTURALMENTE PERTINENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES DE COMUNIDADES WAYÚU EN LA GUAJIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por el Criterio 2. Articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la propuesta	SI
2447	127705	ALAN ANDRÉS CONTRERAS MEJÍA	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN ESCOLAR Y FACTORES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN LA IEDT GUACHACA PARA JÓVENES VINCULADOS A PROCESOS DE REINCORPORACIÓN, 2017-2023.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por el Subcriterio 4.1.1. Personas que realicen sus estudios en Instituciones de Educación Superior públicas	SI
2448	126573	NANCY YUDI ESPAÑA GONZALEZ	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS-ZNI: GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD TÉCNICA EN COMUNIDADES RURALES DEL BAJO MIRA Y FRONTERA, TUMACO, NARIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2449	124002	LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BIOTECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO Y CONTROL DE MICOTOXINAS EN LA CADENA DE CUSTODIA DE GRANELES ALIMENTICIOS (MAÍZ Y SOYA) EN EL NODO PORTUARIO DE BUENAVENTURA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2450	128495	YUDEYCY AGUILAR LEDEZMA	MODELO COMUNITARIO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS QUE POTENCIEN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LOS BARRIOS SANTA GENOVEVA, LA SETENTA, CHAMBLÚN, CAMELLÓN Y SAN AGUSTÍN DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, CHOCÓ.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2451	130425	ELIZABETH LANDAZURI QUIÑONES	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA ADAPTATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y DISCAPACIDADES MÚLTIPLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO POPULAR DE LA COSTA (ITPC), TUMACO, NARIÑO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2452	127497	EVA MAYRET URIBE CASTRO	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COLOMBIA: VALORACIÓN PROBATORIA Y USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2453	141146	NICOLLE MICHELLE PATERNINA VILLARREAL	DE LA INDEMNIZACIÓN A LA TRANSFORMACIÓN: DISEÑO DE UN MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MEJORAR EL IMPACTO DE LA REPARACIÓN INDIVIDUAL EN LOS PROYECTOS DE VIDA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA GUAJIRA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2454	140723	MARYORI MOSQUERA VIVERO	SEGURIDAD JURÍDICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: UN ANÁLISIS DE LAS BARRERAS PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL Y HUMANA EN EL ETCR BRISAS DE CARACOLÍ (CHOCÓ)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2455	130574	VALERIA CRISTINA GONZÁLEZ PACHECO	LEY DE ORIGEN (SEIN ZARE ZANU) Y EL SABER FEMENINO DEL PUEBLO ARHUACO COMO HORIZONTES EPISTÉMICOS Y NORMATIVOS PARA UNA JUSTICIA RESTAURATIVA INTERCULTURAL FRENTE AL CONFLICTO ARMADO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2456	141564	JENNIFER NATALIA BENAVIDES ARCINIEGAS	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS FORMALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTACRUZ DE GUACHAVÉS (NARIÑO), CON ENFOQUE TERRITORIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por el Criterio 2. Articulación con actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la propuesta	SI
2457	128544	YULIETH DEL CARMEN BETANCOURT LOPEZ	EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE BIOCONVERSIÓN DE GALLINAZA Y PORCINAZA MEDIANTE LARVAS DE HERMETIA ILLUCENS PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE PROTEÍNA PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2458	125128	KATTLYN YULIANA PALACIOS CORDOBA	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO ESTRATÉGICO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS BASADAS EN BIOENERGÍA PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE CADENAS DE VALOR EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	-	SI
2459	125243	LEYDI CAROLINA RODRIGUEZ MORALES	MODELO COLABORATIVO ENTRE EMPRESAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS PREPARADOS EN PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MARKETING ESTRATÉGICO CON ENFOQUE EN INOCUIDAD Y CALIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2460	123686	VALERIA ANDREA BRAVO MEDINA	EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS MOLECULARES INDUCIDOS POR EL SINERGISMO ENTRE QUERCETINA Y CISPLATINO, COMO ESTRATEGIA FARMACOLÓGICA CONTRA EL CÁNCER DE OVARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2461	130634	MARIA ANGELICA VIVAS DOMINGUEZ	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN HABILIDADES SOCIALES MEDIADO POR TECNOLOGÍAS DIGITALES EN PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTOS DE MEDIANA SEGURIDAD DEL CARIBE COLOMBIANO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2462	134114	EMILIA VANESA LOPEZ DIAZ	TURISMO, POSACUERDO Y CAPACIDADES EN TERRITORIOS PDET: UN ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE DINAMISMO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL GUAVIARE Y PUTUMAYO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2463	131511	KELLY JHOANA MURILLO LONDOÑO	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL BASADO EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA CRÍTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2464	130150	ESTEFANIA RONCANCIO VERGARA	SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DE NOTICIAS FALSAS DISEÑADO A PARTIR DE UN MODELO LINGÜÍSTICO Y DE LA TECNOLOGÍA DE MACHINE LEARNING	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2465	129467	VALENTINA PEDROZO VERA	EVALUACIÓN INTEGRAL DEL POTENCIAL EÓLICO, VIABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA EN LA ZONA MEDIA Y BAJA DE LA GUAJIRA COMO ESTRATEGIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2466	135188	KAREN LIZETH VARGAS GUZMAN	AUTOGESTIÓN COMUNITARIA PARA LA PAZ TERRITORIAL: IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA VÍA TERCIARIA EN LOS ANDES, ORTEGA (TOLIMA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2467	129510	MONICA ALEJANDRA VARGAS TINJACA	DESARROLLO DE UNA MATRIZ ALIMENTARIA TIPO RUTF BASADA EN SACHA INCHI (PLUKENETIA VOLUBILIS) OPTIMIZADA MEDIANTE HIDRÓLISIS ENZIMÁTICA CON EXTRACTOS DE PAPAYUELA (VASCONCELLEA PUBESCENS).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2468	134827	KAREN FABIOLA PEREZ NIEVE	SIG-PAE INTELIGENTE: MODELO DE GESTIÓN INTEGRADA CON IA PARA LA TRANSPARENCIA, INOCUIDAD Y CONTINUIDAD DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN CARTAGENA DE INDIAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI
2469	125183	ISABELLA NARVAEZ MUÑOZ	ESTUDIO DEL POTENCIAL DE CALIDAD SENSORIAL Y QUÍMICA DE 10 ACCESIONES DE LA COLECCIÓN DE GERMOPLASMA DE CACAO (THEOBROMA CACAO L.) DE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	CUMPLE	SI	NO	-	Desempate por la fecha y hora del registro.	SI

E
S
T
U
D
I
A
N
T
E

Recibo de Pago No 10831030 **Solicitud No** 980620135923093871 **Referencia No** 10142359410011
Fecha de Expedición 2026/03/23 **Periodo** 2026 I PERIODO COMPLEMENTARIO 8-03 Antiguos
Nombre del Estudiante LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ **Doc. Identidad** 1014235941
Código del Estudiante 1014235941 **Total de Créditos Matricular** 3
Programa MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA (RESOLUCION 001903) **Teléfono No** 3107114030 - 3122618695
Cead (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ
Dirección crr 86 1-34

					N	CPTO.	DESCRIPCION	VALOR	
					1	26	INSCRIPCION PREGRADO	390000	
					2	31	PAGO POR CREDITOS AD	2775000	
					3	50	SEGURO ESTUDIANTIL	10000	
N	CODIGO	CURSO_ACADEMICO	CRED.	MEDIACION	Tipo Pago		Pague hasta	Total a Pagar	
1	219013	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SE	3	CV	Ordinario		2026-May-25	\$ 3175000	
					Extraordinario		2026-May-25	\$ 3175000	
					Forma de Pago		Cod.Banco	Cheque No	Valor
					Efectivo				
					Cheque		Efectivo		
					Valor Pagado				
Solamente Cheques de Gerencia y/o Cesantías									

[Imprimir Recibo](#)U
N
I
V
E
R
S
I
D
A
D

Recibo de Pago No 10831030 **Solicitud No** 980620135923093871 **Referencia No** 10142359410011
Fecha de Expedición 2026/03/23 **Periodo** 2026 I PERIODO COMPLEMENTARIO 8-03 Antiguos
Nombre del Estudiante LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ **Doc. Identidad** 1014235941
Código del Estudiante 1014235941 **Total de Créditos Matricular** 3
Programa MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA (RESOLUCION 001903) **Teléfono No** 3107114030 - 3122618695
Cead (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ
Dirección crr 86 1-34

					N	CPTO.	DESCRIPCION	VALOR	
					1	26	INSCRIPCION PREGRADO	390000	
					2	31	PAGO POR CREDITOS AD	2775000	
					3	50	SEGURO ESTUDIANTIL	10000	
					Tipo Pago		Pague hasta	Total a Pagar	
1	219013	PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SE	3	CV	Ordinario		2026-May-25	\$ 3175000	
					Extraordinario		2026-May-25	\$ 3175000	
					Forma de Pago		Cod.Banco	Cheque No	Valor
					Efectivo				
							Efectivo		
					Cheque		Valor Pagado		
					Solamente Cheques de Gerencia y/o Cesantías				

[Imprimir Recibo](#)B
A
N
C
O

Recibo de Pago No 10831030 **Solicitud No** 980620135923093871 **Referencia No** 10142359410011
Fecha de Expedición 2026/03/23 **Periodo** 2026 I PERIODO COMPLEMENTARIO 8-03
Nombre del Estudiante LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ **Doc. Identidad** 1014235941
Código del Estudiante 1014235941 **Total de Créditos Matricular** 3
Programa MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA (RESOLUCION 001903) **Teléfono No** 3107114030 - 3122618695
Cead (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ
Dirección crr 86 1-34

Timbre de CAJA				Forma de Pago	Cod.Banco	Cheque No	Valor	Agrario 3059-0000022-8	ITAU 005-46049-8	Pague hasta	Total a Pagar
				Efectivo				Davivienda 007-13016-4	Bogotá 019-14438-5	2026-May-25	\$ 3175000
				Cheque					Popular 130-26879-0		
					Efectivo			Tipo Pago			
					Valor Pagado			Ordinario			
				Solamente Cheques de Gerencia y/o Cesantías				Extraordinario		2026-May-25	\$ 3175000



Ordinario 2026-May-25 \$ 3175000

(415)7707270291345(8020)10142359410011(3900)3175000(96)20260525



Extraordinario 2026-May-25 \$ 3175000

(415)7707270291345(8020)10142359410011(3900)3175000(96)20260525

-	134753	CRUZ MARIA PALACIOS MEHA	AGUA, TERRITORIO Y SALUD: ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL AÑO ATRÁS CONTAMINADO POR MERCURIO ORGÁNICO EN LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DEL PIEDO ATRÁS (CHOCÓ)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	140863	KAROL ANDREA CAMPO USMANS	ANÁLISIS DE LAS AFECTACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES Y DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE APOYO EN SALUD PÚBLICA EN COCOTÓ, CAUCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	124137	BELY LILIANA MENDOZA QUINTANA	DESARROLLO DE UN COSMÉTICO MULTIFUNCIONAL A PARTIR DE ANACARDORA MANGUE Y DEL CARGO COLOMBIANO BRASADO EN FRACCIONES ENRIQUECIDAS EN PRODUCTOS SELECTOS MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRATIVO EN SUELO Y EN VITRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	123579	MARCO CAMILO GODOY CAICEDO	EVALUACIÓN GEOMORFOLÓGICA, GEOQUÍMICA Y PETROGRÁFICA DE LAS FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS DE LA CUENCA TURMOCO PARA AUTOCOMUNICACIÓN SUSTENTABLE DE INGENIEROS Y COC (COC)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	135478	JORGE SILVIO HERRANDEZ	INTEGRACIÓN DE SABERES ANCESTRALES COMO ESTRATEGIA ETNOMÉDICA CON FORTALECIMIENTO DE COC PARA IMPULSAR EL TURISMO CON ESTADISTAS DE MANSA PROMESA EN TURISMO ANCESTRAL GUANAJA, MUNICIPIO DE MANAJA MUNICIPIO DE RECAUTE.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	138301	JHAY CARLOS QUINTERO HOLGUIN	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNA INTERVENCIÓN CONTINUA COMUNITARIA PARA FORTALECER LA TONIA DE DECISIONES ECONÓMICAS DE EMPRENDEDORES RURALES LEONARDO POR MUJERES EN AMPUNE (VALLE DEL CAUCA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	124002	LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS BIOTECNOLÓGICAS PARA EL MONITORIO Y CONTROL DE MICROBIOTA EN LA CADENA DE CUSTODIA DE CARNALLOS ALIMENTICIOS (PALE Y BOVINO EN EL NODO PORTUÑO DE SANAMUNDO).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	140723	MARYORI MOSQUERA VIVERO	SEGURIDAD JURÍDICA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: UN ANÁLISIS DE LAS BARRERAS PARA LA CONJUGACIÓN TERRITORIAL Y HUMANA EN EL VECINARIO DE CAJACAL (CHOCÓ)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	141564	JENNIFER NATALIA BENAVIDES REYNOLDS	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE INCLUSIÓN FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS FORMALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SANICHALE DE GUANAJA (VALLE DEL CAUCA) ENFOQUE TERRITORIAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	125243	LEYDI CAROLINA RODRIGUEZ MORELES	MODELO COLABORATIVO ENTRE EMPRESAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS PREPARADOS EN PALMIRA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANEJO ESTRATÉGICO CON ENFOQUE EN INCLUSIÓN Y CALIDAD	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	134114	EMILIA VANESA LOPEZ DIAZ	TURISMO, POSACUANDO Y CAPACIDADES EN TERRITORIOS RURALES: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL GUAYARÉ Y PUTUMAYO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	126381	MARIA JOSE GARCIA MALDONADO	PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA DE EXPOSICIONES DE SECUNDARIAS RASTRATURAS Y EVALUACIÓN DE SU POTENCIAL USO EN FORMULACIONES COSMÉTICAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	139873	LESLEY VALENTINA MIRANDA CRUZ	ASISTENTE Y CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE LOS COMPONENTES CON ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DE UNA FRACCIÓN DEL VAINILLA DE TITUS INCUBIENDO Y SU ANÁLISIS ESTRUCTURAL MEDIANTE MODELO MOLECULAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	139243	MARISIA CEBALLOS YEPES	DESARROLLO COMPARATIVO DE NANOPARTÍCULAS DE FIBRA DE CARBÓN ACTIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	139496	ANGELICA MARIA CARDOSO RODRIGUEZ	BARRERAS DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN MUJERES RURALES DEL CARGO COLOMBIANO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS CICLOS DE PALMIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	127066	MARIA JOSE FULIDO COMAS	MODELO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA EDUCACIÓN AL INCIDENTE SOBRE VIOLENCIA: UNA PROPUESTA FRENTE A LA HERISTACIÓN VIOLENCIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	128745	MARIA ISABEL JIMENEZ GONZALEZ	BIOTECNOLOGÍA Y SOBERANÍA: HACIA UN MODELO BIOTECNOLÓGICO PARA LA SOBERANÍA DEL CONSUMIDOR PRODUCTO RURAL EN EL VALLE DE GUAYARÉ, PUTUMAYO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	131689	EDDY SANTIAGO BARRETO PUERTO	MONITORIO, MONITOREO Y SIMULACIÓN PRODUCTIVA DEL CAMBIO DE USO Y COBERTURA DEL SUELO EN LA ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL AUTOMATIZADO Y MODELO BIOTECNOLÓGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL AUTOMATIZADO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	133845	YESSICA MARCELA LOPEZ GOMEZ	DISEÑO Y FUNCIONALIZACIÓN DE UNA MATRIZ DE GESTIÓN DE LA BIOTECNOLOGÍA PARA EL USO EN LA BIOTECNOLOGÍA DEL COMPLEJO SUELO RURAL: UNA PROPUESTA PARA LA BIOTECNOLOGÍA Y SOBERANÍA SANITARIA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	133115	SOFIA DEL ROSARIO BARRIOS PEREZ	EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (RISA) LABORAL EN EMPRESAS DEL SECTOR SALUD DE MANA COMUNITARIO CON APOYO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DISTRITO DE CAJACAL EN EL AÑO 2026	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	130722	ISABELLA QUINTERO PEÑARANDA	DISEÑO DE ANDAMIOS POLIÉMICOS SELECTOS PERSONALIZADOS MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA (BIA) PARA LA BIOTECNOLOGÍA DIGITAL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	134188	ANA MARIA VALENCIA LONDOÑO	ANÁLISIS GEOSPACIAL DE LA BIOTECNOLOGÍA A REPRESENTACIONES MATERIALES POR MOVIMIENTOS EN MANA MEDIANTE SIG, BIOTECNOLOGÍA Y PRODUCTOS GEOMORFOLÓGICOS EN CUENCAS ANDEAS DE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	132428	STEFANIA DEL CARMEN RAMOS PATRICIA	DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA RESIDENTES RURALES EN CONDICIONES DE VIOLENCIA SOCIAL, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LOS RECURSOS APOYO.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO
-	129836	JENNIFER MENDOZA MORENO	IMPACTO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO MEDIANTE VIOLENCIA SOCIAL LA DIVERSIDAD DE ARMAS EN AGROECOSISTEMAS CAPTIVOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO	SI					SI	NO				NO			NO

Solicitud de PQRSD



Radicado: 20260058424R

Información del Solicitante

Nombres: LUISA MARIA ARROYO RODRIGUEZ		
Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía		Identificación: 1014235941
Tipo de Solicitante: Natural	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: arroyoluisam@gmail.com		Teléfono: 3107114030

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Minciencias		Fecha y Hora: 2026-08-01 12:57:57
Tipo de solicitud: Aclaración de convocatorias		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: VALLE	Ciudad: Buenaventura
Asunto: Solicitud aclaraci?n resultados CONVOCATORIA BECAS PARA EL CAMBIO FORMACI?N EN MAESTRIAS Y DOCTORADOS, c?digo SIGP 124002. Asunto: Recurso Solicitud de revisi?n de estado en la Convocatoria 975 - Luisa Mar?a Arroyo Rodr?guez Reciban un cordial saludo. Mi nombre es Luisa Mar?a Arroyo Rodr?guez, identificada con c?dula de ciudadan?a n?mero 1014235941, y actualmente me encuentro participando en la Convocatoria 975. Recientemente, pude notar que mi estado pas? de Cumple a No cumple. Lo anterior debido a que, en su momento, no logr? adjuntar la carta de admisi?n de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). No obstante, en este mensaje/anexo adjunto el documento mencionado previamente para que sea evaluado dentro del proceso, demostrando as? que s? cumplo con este requisito habilitante y evitando que mi postulaci?n sea descartada. Agradezco de antemano su atenci?n prestada y la gesti?n que puedan brindar a mi solicitud. Quedo atenta a su amable respuesta.		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Avenida Calle 26 No. 57 – 83, Torre 8, Pisos 2 al 6 Bogotá, Colombia

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

<https://minciencias.gov.co/>


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1992**
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-SEP-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00260133-F-1014235941-20101014 0024382071A 2 35699878
REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.235.941**

ARROYO RODRIGUEZ
APELLIDOS
LUISA MARIA
NOMBRES

Luisa Arroyo
FIRMA

